La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Cooperativo Técnico Industrial

José Antonio Galán

Aprobado por la Secretaría de Educación del Valle del Cauca,
según Resolución No. 0697 del 25 de Julio de 1991.

confiere a

Julián Alberto Osorio Ramos

identificado con T. de I. No. 791203-06540 de Vijes.

el Título de

Bachiller Técnico Industrial

en Dibujo Industrial

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO COOPERATIVO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ANTONIO GALAN TULUA (V.)

Rector

COLEGIO COOPERATIVO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ANTONIO GALAN TULUA (V.)

Secretaria SECRETARIA

Dado en Tuluá, V. a 22 de Junio de 1996

Anotado al Folio 332 del Libro de Registro No. 004

Artidiplomas
661 30 29

TECNOLOGICA
AUTONOMA DEL PACIFICO

Educación Superior 100% Calidad Profesional

ACTA DE GRADO

ACTA No. 028

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, a las 7:00 p.m. del día 28 de Junio de 2.007, en la Rectoría de la Tecnológica Autónoma del Pacifico y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Rectoría No. 029 se celebró sesión privada con el fin de otorgar títulos de formación tecnológica a un estudiante de la institución.

La sesión estuvo presidida por el señor Rector.

El orden del día fue el siguiente: 1) Apertura de la sesión. 2) Lectura de la Resolución de Rectoría No. 029. 3) Toma de Juramento. 4) Entrega de Diplomas. Se declaró abierta la sesión. Posteriormente se dio lectura a la Resolución de Rectoría No. 029 por la cual la Institución en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confirió el título de **TECNOLOGO EN ADMINISTRACION Y FINANZAS** a:

Osorio Ramos Julian Alberto **C.C. No. 16.459.843 De Yumbo (Valle)**

Seguidamente se tomó el juramento y se procedió a la entrega del respectivo diploma.

Siendo las 7:15 pm. se levantó la sesión.

ES FIEL COPIA (Acta No. 028)

Anotado en el libro de Actas No. I y Registrado con el No. **34a** en el folio No. **22-23** del libro de Diplomas No. I de la Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico, el día Veintiocho (28) de Junio del año Dos Mil Siete (2007).

RENE MARTINEZ PRIETO
Rector

HORACIO CARVAJAL HERNANDEZ
Secretario General

La República de Colombia

y en su nombre

La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, Aunar

Personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 1054 de 1983
Reforma Estatutaria Resolución No. 6344 del 17-10-06 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el título de:

Administrador de Empresas

SNIES No. 102519 M.E.N.

a

Julian Alberto Osorio Ramos

Cédula de Ciudadanía No. 16.459.843 de Yumbo, Valle

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto, el día catorce (14) de Diciembre de 2018

Ingrid Calvache O.
Rector

Vice-Rector Académico

Secretaria General

No 5659

Registrado al Folio No. 163 *del libro de Diplomas No.* Uno

Ministerio de Educación Nacional

Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, Aunar

ACTA DE GRADO No. 139

En ceremonia realizada el día catorce (14) de Diciembre de 2018, en la ciudad de San Juan de Pasto presidida por la Especialista Ingrid Colunge Ordoñez, Rectora de la Corporación Universitaria AUNAR, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

Administrador de Empresas

SNIES No. 102519

a

Julian Alberto Osorio Ramos

Cédula de Ciudadania No. 16.459.843 de Yumbo, Valle

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales de la Institución.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en San Juan de Pasto, el día catorce (14) de Diciembre de 2018.

Secretaria General

Registrado al folio No. 163 *del Libro de Diplomas No.* 2

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integrid[illegible] y Excelencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 121496



JULIAN ALBERTO
OSORIO RAMOS
C. C. 16459843
CORPORACION UNIVERSITARIA
AUTONOMA DE NARIÑO - AUNAR
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha del titulo: 14/12/2018

122778

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 27 del 2/05/2019

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 121496 expedidas a nombre del señor JULIAN ALBERTO OSORIO RAMOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16459843, se encuentran vigentes.

Que el señor JULIAN ALBERTO OSORIO RAMOS, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 121496 fueron otorgadas el dia 02 de Mayo de 2019 mediante la resolución No. 27 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el diecinueve (19) de Enero de 2023.

Firmado digitalmente por
OLGA LUCÍA MONTES GORDILLO
Directora Ejecutiva

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 230307

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

230307-16459843-129844